

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ALCALDÍA

DECRETO N°: 1462 /

EN CONCÓN, 06 JUL 2021

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

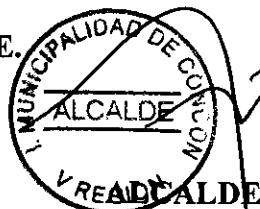
- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°133, Junio de 2020, Dideco, Área Social
- D. Certificado N°188 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Aporte Económico de \$113.940.- para compra de leche pediasure, Caso social Urgente.
- F. Presupuesto Farmacia Cruz Verde S.A. de junio de 2020, Rut: 89.807.200-2
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

**DECRETO:**

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°133 a la Sra. Maria Zamora Beltrán, Caso Social, se deberá realizar cheque a nombre de Farmacia Cruz Verde S.A. Rut: 89.807.200-2, por un monto de \$113.940.-
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.



NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
*[Handwritten signature]*  
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRV/MLEG/CGMC/mtb

Distribución:

1. – Secretaría Municipal.
2. – Contabilidad.
3. – DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado